



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: Siendo las doce horas con siete minutos del día once de febrero de dos mil veintiuno se da inicio a la junta de aclaraciones relativo al “Servicio de mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales en varios inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

ASUNTO: Tiene verificativo vía electrónica la junta de aclaraciones prevista en el artículo 86 fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 del “Servicio de mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales”**.

ASISTENTES: **I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

1. Dirección General de Infraestructura Física

Lic. Juan Manuel Feregrino Amozorrutia
Arq. Ana Elena Barrera García
Arq. Elia Elizabeth Rivera Arriaga
Unidad Técnica

Mtro. Adrián Santin Blasco
Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez
Mtra. Cinthya Poblete Ramírez
Arq. Juvenal Arsenio Cruz Espinosa
Lic. Ramón Zermeño
Área de Contratación

II. Concursantes

- 1. Juana Beatriz Guzmán Rodríguez**
Representante legal Lic. Karla Toledo Guzmán
- 2. Huatan Landscaping S.A. de C.V.**
Arq. Adriana Nájera Dávila
Lic. Alfonso Morones Negrete



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES”

HECHOS:

De conformidad lo previsto en el numeral 4.2 de la convocatoria/bases del concurso público sumario SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 para la contratación de los trabajos, relativos al “Servicio de mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales”, se llevó a cabo por parte del representante de la Unidad Técnica, una explicación de los conceptos generales de los trabajos a ejecutar.

El representante de la Unidad Técnica de la Dirección General de Infraestructura Física efectuó las siguientes aclaraciones:

Anexo técnico página 3/27

Dice:	Debe decir:
<i>2.2. Vigencia</i>	<i>2.2 Vigencia</i>
<i>Del 01 enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	<i>De febrero a diciembre 2021.</i>

Anexo técnico página 5/27

Dice:	Debe decir:
<i>Si el representante de la Dirección General de Infraestructura Física lo considera necesario, solicitará al personal actividades adicionales que complementen las ya indicadas, siempre que éstas se refieran al objeto del presente anexo técnico.</i>	<i>Si el supervisor de LA CORTE lo considera necesario, solicitará al personal actividades adicionales que complementen las ya indicadas, siempre que éstas se refieran al objeto del presente anexo técnico.</i>

Anexo técnico página 7/27

Dice:	Debe decir:
<i>4.1 Junta de Arranque</i>	<i>4.1 Junta de Arranque</i>
<i>La junta de arranque deberá realizarse entre los primeros cinco días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato; en ella el prestador del servicio está obligado a presentar lo siguiente:</i>	<i>La junta de arranque deberá realizarse entre los primeros cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo; en ella el prestador del servicio está obligado a presentar lo siguiente:</i>



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES”

<ul style="list-style-type: none">• Programa de trabajo calendarizado firmado.• Listado de personal operativo designado a cada edificio, con copia de identificación oficial. <p>4.2 Horarios y Calendarización</p> <p>El horario y frecuencia en las que se deberá realizar el servicio en cada inmueble será conforme al Apéndice C Programa de operación. Los horarios están definidos conforme a las necesidades de cada área, por lo que es importante que cualquier ajuste se acuerde con anticipación, para dar tiempo a coordinar las gestiones de acceso.</p> <p>El servicio podrá realizarse a partir de las 7:00 horas con frecuencia semanal y jornadas mínimas de 6 horas, según se indique en cada partida, mismas que podrán ser ajustadas a más, dependiendo del crecimiento de las plantas y/o cuando le sea requerido por el supervisor de La Corte, sin que por esto se incremente el monto pactado en el contrato (incluso en horarios extraordinarios previamente acordados por ambas partes).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Programa de trabajo calendarizado firmado.• Listado de personal operativo designado a cada edificio, con copia de identificación oficial. <p>4.2 Horarios y Calendarización</p> <p>El horario y frecuencia en las que se deberá realizar el servicio en cada inmueble será conforme al Apéndice A Descripción de actividades y características generales, según se indique en cada partida. Los horarios están definidos conforme a las necesidades de cada área, por lo que es importante que cualquier ajuste se acuerde con anticipación, para dar tiempo a coordinar las gestiones de acceso.</p> <p>El horario y frecuencia podrán ser ajustadas a más, dependiendo del crecimiento de las plantas y/o cuando le sea requerido por el supervisor de La Corte, sin que por esto se incremente el monto pactado en el contrato (incluso en horarios extraordinarios previamente acordados por ambas partes).</p>
---	---

Anexo técnico página 8/27

Dice:	Debe decir:
<p>5. Plantilla de Personal</p> <p>Para cumplir con las responsabilidades administrativas y operativas del Servicio se requiere</p>	<p>5. Plantilla de Personal</p> <p>Para cumplir con las responsabilidades administrativas y operativas del Servicio se</p>



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES”**

<p><i>que el prestador del servicio asigne personal suficiente y capacitado para realizar funciones de Coordinador, Supervisor(es) y Técnico(s).</i></p> <p><i>El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal.</i></p>	<p><i>requiere que el prestador del servicio asigne personal suficiente y capacitado para realizar funciones de Coordinador, Supervisor(es) y Técnico(s).</i></p> <p><i>El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija y sólo en caso justificado podrá rotarse al personal, previo aviso al supervisor de LA CORTE, siendo obligación manifestar los motivos, principalmente si se deriva de problemas de salud por COVID-19.</i></p>
---	--

Anexo técnico página 10/27

Dice:	Debe decir:
<p><i>•Currículum Empresarial en el que describa su experiencia y la capacitación del personal (incluye supervisores) respecto a las características y condiciones ambientales para cada especie, nutrientes requeridos, cantidad de agua y frecuencia de riego, ciclos de vida, uso de herramientas y su desinfección para evitar contagios entre plantas fitopatología, entre otros.</i></p> <p><i>•Copia simple de carátula, descripción del servicio y monto de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2017, 2018, 2019 y lo que va de 2020; incluir relación con teléfono de contactos para verificar información.</i></p>	<p><i>•Currículum Empresarial en el que describa su experiencia y la capacitación del personal (incluye supervisores del servicio) respecto a las características y condiciones ambientales para cada especie, nutrientes requeridos, cantidad de agua y frecuencia de riego, ciclos de vida, uso de herramientas y su desinfección para evitar contagios entre plantas fitopatología, entre otros.</i></p> <p><i>•Copia simple de carátula, descripción del servicio y monto de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2017, 2018, 2019 y lo que va de 2020; incluir relación con teléfono de contactos para verificar información.</i></p>



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES”**

<p><i>•Copia de constancias de cursos, certificados o documentos que acrediten que los supervisores y operativos, cuentan con la capacitación técnica arriba descrita.</i></p> <p><i>•Fotografía(s), donde se observe un macetón y jardineras arregladas, así como diseño de plantas ornamentales y jardineras, lo cual será la referencia para el servicio a realizar según la partida en la que participen.</i></p>	<p><i>•Copia de constancias de cursos, certificados o documentos que acrediten que los supervisores del servicio y operativos, cuentan con la capacitación técnica arriba descrita.</i></p> <p><i>•Fotografía(s), donde se observe un macetón y jardineras arregladas, así como diseño de plantas ornamentales y jardineras, lo cual será la referencia para el servicio a realizar según la partida en la que participen.</i></p>
---	--

El representante de la unidad técnica indica que las modificaciones anteriormente vertidas, no representan sustitución o variación sustancial a los trabajos originalmente convocados.

Cabe señalar, que a las catorce horas del día diez de febrero del presente, no se recibieron preguntas a las cuentas de correo electrónico cpoblete@mail.scjn.gob.mx y/o rzemerno@mail.scjn.gob.mx, relacionadas con el “Servicio de mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales”,

Asimismo, en el desarrollo de la presente junta de aclaraciones se formularon por parte de los participantes las siguientes preguntas:

A. Juana Beatriz Guzmán Rodríguez por conducto de su representante

Pregunta	Respuesta
<p>1. La contratación contempla un plazo de ejecución a partir de mes de febrero, con el tiempo del procedimiento, el servicio empezará en marzo.</p>	<p>Una vez adjudicada la contratación de ser necesario se efectuarán los ajustes correspondientes.</p>
<p>2. En caso de que las instalaciones estén cerradas no es posible reforestarlas.</p>	<p>Para la contratación deberá considerarse lo definido en el alcance técnico y debido a la situación actual no es posible definir anticipadamente las acciones en caso de que estén cerrados.</p>



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES"

B. Huatan Landscaping S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
1. En virtud de la contingencia actual y toda vez que no es posible acudir a verificar las instalaciones se solicita se proporcionen fotografías	La representante de la Unidad Técnica señala que se proporcionarán fotografías
2. La propuesta económica debe incluir el costo de reforestación.	La propuesta económica debe considerar los alcances técnicos proporcionados.
3. El concepto de pintura está incluido en los alcances del mantenimiento	Se confirma que está incluido.
4. La bitácora de servicios en qué consiste.	La bitácora es una relación diaria en la que se efectúan las anotaciones relevantes durante el desarrollo de los trabajos.

Asimismo, el representante del área responsable del procedimiento explicó los puntos más representativos establecidos en las bases del concurso, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del mismo día, adjuntándose la lista electrónica de los que en ella participaron y firmándose para constancia.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación


Lic. Juan Manuel Feregrino
Amozorrutia
Dirección General de Infraestructura
Física
Unidad Técnica
RFC: FEAJ730514 FA3


Arq. Ana Elena Barrera García
Dirección General de Infraestructura
Física
Unidad Técnica
RFC: BAGA65090477A



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES"

Arq. Elia Elizabeth Rivera Arriaga
Dirección General de Infraestructura
Física
Unidad Técnica
RFC: RIAE770608 6N8

Mtro. Adrian Santin Blasco
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: SABA760410GE1

Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: GUBM750608KL5

Lic. Cinthya Foblete Ramírez
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: PORC850523IYA

Arq. Juvenal Arsenio Cruz Espinosa
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: CUEJ451105DM3

Lic. Ramón Zermeño
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: ZERA570916EY2

Por los concursantes

Lic. Karla Toledo Guzmán
Juana Beatriz Guzmán
Rodríguez

Arq. Adriana Nájera Dávila
Huatan Landscaping S.A. de C.V.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS, RELATIVOS AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES"**

Lic. Alfonso Morones Negrete
Huatan Landscaping S.A. de C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO
SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACC/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
MACETONES Y JARDINERAS CON PLANTAS NATURALES".